



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 03 JUL 2023

Res. H N° 0927/23

Expte. N° 4.409/2023

**VISTO:**

El pedido elevado por la Lic. Valentina TORRES LÓPEZ docente adscripta de la cátedra "Arqueología Americana", mediante el cual solicita ayuda económica para participar del simposio "Arqueología e Historia de la Minería y de la Metalurgia en los Andes del Sur" durante el "XXI Congreso Nacional de Arqueología Argentina", a realizarse en la Ciudad de Corrientes entre los días 10 y 14 de julio del cte. año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Dra. Rossana Elizabeth LEDESMA docente a cargo de la asignatura avala la presentación y solicita ser la responsable de la ayuda económica otorgada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido y resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,00) en concepto de gastos de inscripción, pasajes, y/u otro gasto que demande la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica para la participación de la docente Adscripta Valentina TORRES LOPEZ D.N.I N°39.785.344 en el "XXI Congreso Nacional de Arqueología Argentina", hasta la suma total de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00) para cubrir gastos de inscripción, pasajes y/u otro gasto que demande su participación en el simposio "Arqueología e Historia de la Minería y de la Metalurgia en los Andes del Sur";

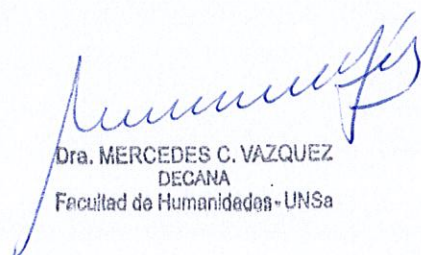
**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Rossana Elizabeth LEDESMA, DNI N.º 21.792.282 docente a cargo de la cátedra "Arqueología Americana", responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes. -

**ARTICULO 4°.- IMPUTAR** la suma otorgada en el Art. 1º a la Partidas Principales y Parciales correspondiente, con afectación al presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Antropología (S.S. Dep.027.001.002). -

**ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -  
Djc/Jae.

  
Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa